



No. GS-2024 - 165085 - MECAL - OFJUZ. 41.8

Santiago de Cali 22 de octubre de 2024

Señor Patrullero

**JUAN ESTEBAN RAMIREZ GARCIA**

Diagonal 26M No. 74 – 10 B/ Marroquín II

[juan.ramirez3331@correo.policia.gov.co](mailto:juan.ramirez3331@correo.policia.gov.co)

Cali – Valle del Cauca

Asunto: Notificación por aviso Resolución No. 03467 del 01/10/2024

De conformidad con la Ley 1437 de 2011 “por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, la Policía Nacional empleará este medio para efectuar las notificaciones definidas en el inciso segundo del artículo 69 de la norma ibídem, el cual reza lo siguiente:

“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

**“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”** (negrillas y subrayas del despacho)

#### ANTECEDENTES:

Para efectos de notificación de la **Resolución No. 03467 del 01/10/2024 “Por la cual se ejecuta una sanción disciplinaria impuesta a un patrullero de la Policía Nacional”**, es preciso aclarar las acciones de los intentos de notificación, así:

Por medio del correo certificado 4/72, empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A.S., bajo el radicado RA497833589CO se envió la citación a la dirección registrada en el expediente y en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH), la cual corresponde a Diagonal 26M No. 74-10 Barrio Marroquín II, para la comparecencia y así poder notificar personalmente la Resolución Número **03467 del 01/10/2024**, ello mediante oficio No. GS-2024-156606-INDJU- OFJUZ 41.8 de fecha 06/10/2024; sin embargo, la empresa de correspondencia devolvió el documento, indicando que no conocían al ciudadano en esa dirección, es por ello, que para el día 11/10/2024, el despacho procedió a realizar citación al funcionario a través del Grupo de Talento Humano de la Policía Metropolitana de Cali, solicitando su comparecencia en las instalaciones de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No. 7 MECAL para el día 14 de octubre de 2024 a las 10:00 horas; siendo así que para la misma adiada, por parte de los señores SI. JOSE HERNAN ORTIZ ROSERO y SI. JOSE MAURICIO HERNANDEZ LOZANO, lograron establecer conversación personal con el señor PT. JUAN RAMIREZ, a quien se le indico el motivo de la citación y la sanción que debía cumplir, sin embargo, manifestó que no iba a firmar ningún documento; es por ello, que el despacho le informó que dejaría constancia de lo actuado y que contaba con cinco (05) días a partir de la misma data para comparecer a la oficina y que de no presentarse se realizaría la respectiva notificación por aviso en la página web de la Policía Nacional, atendiendo el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 del 11 de enero de 2011 “Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo”.

Así las cosas, y en aras de garantizar el debido proceso, se procedió a publicar la citación en la cartelera de acceso al público por un término de cinco (05) días hábiles, empezando el día 15/10/2024 desde las 08:00 horas hasta el 21/10/2024 a las 18:00 horas, mediante comunicado GS-

2024-163478-MECAL y hasta la fecha no fue efectiva su comparecencia; por lo que en derecho se realizará la respectiva **notificación por aviso** en la página electrónica de la Policía Nacional.

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

Por lo anterior y acudiendo al inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 del 11 de enero de 2011 "Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo", me permito notificar **por aviso** al señor Patrullero JUAN ESTEBAN RAMIREZ GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.662.644, del contenido de la **Resolución No. 03467 del 01/10/2024 "Por la cual se ejecuta una sanción disciplinaria impuesta a un patrullero de la Policía Nacional"**, expedida por parte del señor General WILLIAM RENE SALAMANCA RAMIREZ, Director General de la Policía Nacional de Colombia, indicando en su parte resolutive lo siguiente:

**ARTÍCULO 1.** Ejecutar la sanción disciplinaria de Suspensión e Inhabilidad Especial, impuesta al señor **patrullero JUAN ESTEBAN RAMÍREZ GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.113.662.644. En consecuencia, se suspende en el ejercicio del cargo y funciones al citado funcionario, por el término de ocho (08) meses, sin derecho a remuneración, y se inhabilita para ejercer funciones públicas por el mismo lapso, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2.** Enviar copia de la presente resolución a la Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento Nro. 7 (sede Policía Metropolitana de Cali), para que sea notificada y se remita a la División de Registro y Control de la Procuraduría General de la Nación y al Grupo de Talento Humano de la unidad donde repose la hoja de vida del sancionado.

**ARTÍCULO 3.** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por tratarse de un acto de ejecución.

**ARTÍCULO 4.** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bogotá, D. C., a los

**01 OCT 2024**

## ACLARACIONES:

- Se le informa al señor Patrullero JUAN ESTEBANRAMIREZ GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.662.644, que contra del presente acto no procede ningún recurso, autoridad, ni plazos por tratarse de un acto de ejecución.
- La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

## ANEXOS:

**Resolución No. 03467 del 01/10/2024 "Por la cual se ejecuta una sanción disciplinaria impuesta a un patrullero de la Policía Nacional"**, expedida por parte del señor General WILLIAM RENE SALAMANCA RAMIREZ, Director General de la Policía Nacional de Colombia.

Atentamente,

Capitán **JORGE IVAN BEDOYA MATEUS**  
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No 7 MECAL

Elaboró: SI José Mauricio Hernández Lozano  
MECAL/OFJUZ

Revisó: CT, Jorge Ivan Bedoya Mateus  
MECAL/OFJUZ

Fecha de elaboración: 22/10/2024  
Ubicación D:\Mis Documentos\Resoluciones 2024

Calle 13B Nro. 64-00 Barrio Primero de Mayo, Cali  
Telefax. 3112347948  
[mecal.ofjuz@policia.gov.co](mailto:mecal.ofjuz@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN NÚMERO **03467** DEL **01 OCT 2024**

"Por la cual se ejecuta una sanción disciplinaria impuesta a un patrullero de la Policía Nacional"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

En uso de las facultades legales y en especial la que le confiere el numeral 2° del artículo 53 de la Ley 2196 del 18 de enero de 2022, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento Nro. 7, mediante fallo disciplinario de primera instancia de fecha 26 de abril de 2024, emitido en curso de la Investigación Disciplinaria EE-MECAL-2021-125, impuso la sanción disciplinaria de Suspensión e Inhabilidad Especial por el término de ocho (08) meses, sin derecho a remuneración, al señor **patrullero JUAN ESTEBAN RAMÍREZ GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.113.662.644.

Que mediante providencia del 15 de julio de 2024, que resuelve el recurso de apelación, el Inspector Delegado Región de Policía Cuatro de Juzgamiento, confirma el fallo de primera instancia de fecha 26 de abril de 2024, proferido por el Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento Nro. 7, con sede en la Policía Metropolitana de Cali, imponiendo la sanción disciplinaria de Suspensión e Inhabilidad Especial por el término de ocho (08) meses, sin derecho a remuneración, al señor **patrullero JUAN ESTEBAN RAMÍREZ GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.113.662.644.

Que según constancia de fecha 24 de julio de 2024, suscrita por el Sustanciador de Procesos Disciplinarios y/o Penales Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento Nro. 7, la citada providencia se encuentra ejecutoriada.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Ejecutar la sanción disciplinaria de Suspensión e Inhabilidad Especial, impuesta al señor **patrullero JUAN ESTEBAN RAMÍREZ GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.113.662.644. En consecuencia, se suspende en el ejercicio del cargo y funciones al citado funcionario, por el término de ocho (08) meses, sin derecho a remuneración, y se inhabilita para ejercer funciones públicas por el mismo lapso, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

RESOLUCIÓN NÚMERO **03467** DEL

**01 OCT 2024**

HOJA Nro. 2

**CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE EJECUTA UNA SANCIÓN DISCIPLINARIA IMPUESTA A UN PATRULLERO DE LA POLICÍA NACIONAL".**

**ARTÍCULO 2.** Enviar copia de la presente resolución a la Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento Nro. 7 (sede Policía Metropolitana de Cali), para que sea notificada y se remita a la División de Registro y Control de la Procuraduría General de la Nación y al Grupo de Talento Humano de la unidad donde repose la hoja de vida del sancionado.

**ARTÍCULO 3.** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por tratarse de un acto de ejecución.

**ARTÍCULO 4.** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bogotá, D. C., a los

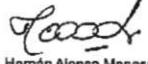
**01 OCT 2024**

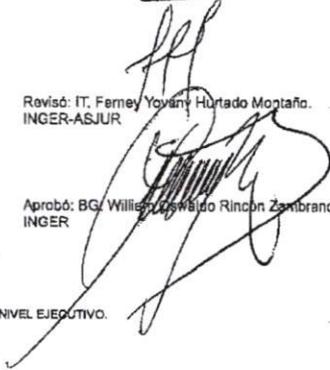
  
General **WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ**  
Director General de la Policía Nacional de Colombia

  
Elaboró: SI. Rafael Sebastián Núñez Calderón  
INGER-ASJUR

  
Revisó: IT. Ferney Yovany Hurtado Montaño.  
INGER-ASJUR

  
Aprobó: MY. Haroldo Zaira Trislancho.  
INGER-ASJUR

  
Aprobó: BG. Hernán Alonso Meneses Galves.  
SEGEN

  
Aprobó: BG. William Oswaldo Rincón Zambrano.  
INGER

FECHA DE ELABORACIÓN: 22-08-2024.  
UBICACIÓN RED: Y12924161. ACTOS ADMINISTRATIVOS01. NIVEL EJECUTIVO.  
RADICADO GEPOL: GS-2024-123759-MECAL.

Carrera 59 26 21 CAN, Bogotá D.C.  
Teléfono (601) 5803390  
[inger.asjur@policia.gov.co](mailto:inger.asjur@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

POLICÍA NACIONAL

METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO No. 07

**No. GS-2024-156606 / INDJU - OFJUZ - 41.8**

Santiago de Cali, 06 de octubre de 2024

Señor Patrullero

**JUAN ESTEBAN RAMIREZ GARCIA**

Diagonal 26M No. 74 – 10 B/ Marroquín II

[juan.ramirez3331@correo.policia.gov.co](mailto:juan.ramirez3331@correo.policia.gov.co)

Cali – Valle del Cauca

Asunto: citación notificación acto administrativo 03467 del 01/10/2024

En atención a lo ordenado por el artículo 68 de la Ley 1437 del 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, que a la letra dice “*si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviará una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal*”... (subrayas y negrillas del despacho), de manera respetuosa me permito solicitar su comparecencia ante este despacho disciplinario, ubicado en la Calle 13B # 64-00, B/ Primero de Mayo o a la oficina disciplinaria que le quede más cerca a su lugar de residencia, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de la presente citación, con el fin de notificarle el contenido de la resolución Nro. 03467 de fecha 01 de octubre de 2024.

De no cumplirse lo anterior, el despacho se permite informar que si dentro del término de los cinco (05) días siguientes a la fecha del recibido de la presente comunicación no comparece a este despacho, se procederá a realizar la notificación por aviso según el artículo 69 de la norma ibídem.

Atentamente,

Capitán **JORGE IVAN BEDOYA MATEUS**

Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento N° 7 MECAL

Elaboró: Sr. José Mauricio Hernández Lozano  
MECAL/OFJUZ

Revisó: CT. Jorge Ivan Bedoya Mateus  
MECAL/OFJUZ

Fecha de elaboración: 06/10/2024  
Ubicación D:\Mis Documentos\solicitudes 2024

Calle 13B Nro. 64-00 Barrio Primero de Mayo, Cali  
Telefax: 3112347948  
[mecal.ofjuz@policia.gov.co](mailto:mecal.ofjuz@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

Número de guía: RA497833589CO

## Datos del envío

**Fecha de envío:** 07/10/2024 18:33:48  
**Tipo de servicio:** CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024  
**Cantidad:** 1  
**Peso:** 200,00  
**Valor:** 7350,00  
**Orden de servicio:** 17486069

## Datos del Remitente

**Nombre:** UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL - JPM - Juzgado 194 de Instrucción Penal Militar.  
**Ciudad:** CALI  
**Departamento:** VALLE DEL CAUCA  
**Dirección:** CARRERA 3 NORTE # 24 N - 16. BARRIO: EL PILOTO.  
**Teléfono:** 3138152038

## Datos del Destinatario

**Nombre:** JUAN ESTEBAN RAMIREZ GARCIA  
**Ciudad:** CALI  
**Departamento:** VALLE DEL CAUCA  
**Dirección:** DIAGONAL 26M # 74-10 B/ MARROQUIN 2  
**Teléfono:**

## Eventos del envío

**Carta asociada:** **Código envío paquete:** **Quién recibe:** **Envío Ida/Regreso asociado:**

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
7/10/2024 6:33:48 p.m.	PO.CALI	Admitido	
7/10/2024 8:14:08 p.m.	PO.CALI	En proceso	
8/10/2024 6:07:51 a.m.	CD.LA FLORA	En proceso	
8/10/2024 12:20:12 p.m.	CD.LA FLORA	Desconocido-dev. a remitente	
8/10/2024 5:42:12 p.m.	CD.LA FLORA	TRANSITO (DEV)	
9/10/2024 3:42:08 p.m.	UCA.CALI	TRANSITO (DEV)	

9/10/2024 8:16:16 p. m.	PO.CALI	TRANSITO(DEV)	
10/10/2024 6:29:04 a. m.	CD.ZONA 1	TRANSITO(DEV)	
10/10/2024 9:50:03 a. m.	CD.ZONA 1	devolución entregada a remitente	
10/10/2024 10:36:18 a. m.	CD.ZONA 1	Digitalizado	

# Certificado de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.S

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada,  
fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

Envío entregado en la dirección señalada.



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 909.662.917.9		RA497833589CO	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 472		7777 000	
Módulo Operativo PO CALI		Fecha de Emisión: 07/10/2024 18:33:48	
Código de Servicio: 17489008		Fecha de Emisión Entregada: 08/10/2024	
Nombre/ Razón Social: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE JUSTICIA PENAL MILITAR Y PILOTO		Causa de Devoluciones	
Dirección: CARRERA 3 NORTE # 24 N. 16 BARRIO EL MITIC. C.T. 1.900264897		<input type="checkbox"/> Rehusado	
Referencia: Teléfono: 3138152035 Código Postal:		<input type="checkbox"/> No agite	
Ciudad: CALI Depto: VALLE DEL CALCA Código Operativo: 7777000		<input type="checkbox"/> No recibe	
Nombre/ Razón Social: JUAN ESTEBAN RAMIREZ GARCIA		<input type="checkbox"/> No reconocido	
Dirección: DIAGONAL 26M # 74-10 B MARROQUIN 2		<input type="checkbox"/> Desconocido	
Tel: Código Postal: Código Operativo: 7777000		<input type="checkbox"/> Dirección errada	
Ciudad: CALI Depto: VALLE DEL CALCA		Cerrado	
Peso Físico(grams): 200		No contactado	
Peso Volumétrico(grams): 0		Fallado	
Peso Facturado(grams): 200		Aperturas Clausuradas	
Valor Declarado: \$0		Fuerza Mayor	
Valor Flete: \$7.350		Firma, nombre y/o sello de quien recibe:	
Costo de manejo: \$0		A. Rodríguez U.	
Valor Total: \$7.350 COP		C.C. 017369241 Tel: 3138152035	
Diseño Contenedor: Estacion de los		Fecha de entrega: 08/10/2024	
Observaciones del cliente: mango		Distribuidor: 08 Oct 2024	
Gestión de entrega: [ ]		Gestión de entrega: [ ]	
7777000777000RA497833589CO		18 OCT 2024	
7743934038		7777 000	
PO. CALI OCCIDENTE		7777 000	

Copyright © 2021 4-72. All rights reserved.



Versión 1.0.0

**MECAL OFJUZ**

**De:** MECAL OFJUZ  
**Enviado el:** viernes, 11 de octubre de 2024 12:03 p. m.  
**Para:** MECAL GUTAH-CITAC; MECAL GUTAH; MECAL GUTAH-RETIROS  
**Asunto:** solicitud coordinación comparecencia funcionario

<b>Seguimiento:</b>	<b>Destinatario</b>	<b>Entrega</b>
	MECAL GUTAH-CITAC	Entregado: 11/10/2024 12:03 p. m.
	MECAL GUTAH	Entregado: 11/10/2024 12:03 p. m.
	MECAL GUTAH-RETIROS	Entregado: 11/10/2024 12:03 p. m.

Santiago de Cali, 11 de octubre de 2024

Señor Mayor  
**HERNÁN DARÍO NAVA RODRÍGUEZ**  
Jefe Grupo Talento Humano MECAL  
Cali

Asunto: solicitud coordinación comparecencia funcionario

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Mayor, su valiosa colaboración en el sentido de coordinar la comparecencia ante este despacho **ubicado en la Calle 13B # 64-00 Barrio Primero de Mayo - oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento** del funcionario que más adelante se relaciona, en la fecha y hora indicada, así:

GR	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA	UNIDAD	FECHA	HORA
PT	JUAN ESTEBAN	RAMIREZ GARCIA	1113662644	ESTACION DE POLICIA CANDELARIA	14/10/2024	10:00

**NOTA: El funcionario deberá hacer su presentación con su respectivo carnet y placa de identificación policial**

Atentamente,



Capitán  
**JORGE IVAN BEDOYA MATEUS**  
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento Nro. 7 MECAL  
Contacto:3112347948  
**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**  
Inspección General y Responsabilidad Profesional

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Elaboró SI. JOSÉ HERNÁNDEZ

**MECAL OFJUZ**

**De:** MECAL GUTAH-CITAC  
**Enviado el:** viernes, 11 de octubre de 2024 2:33 p. m.  
**Para:** MECAL DISTRITO7-TAHUM; MECAL ECANDELARIA; MECAL ECAND-CIEPS; MECAL ECAND-CIEPS  
**CC:** MECAL OFJUZ; [juan.ramirez3331@correo.policia.gov.co](mailto:juan.ramirez3331@correo.policia.gov.co)  
**Asunto:** NOTIFICACION solicitud coordinación comparecencia funcionario  
**Datos adjuntos:** FORMATO DE NOTIFICACION.doc

**Marca de seguimiento:** Seguimiento  
**Estado de marca:** Marcado

Mensaje de correo electrónico enviado por [mecal.gutah-citaciones@policia.gov.co](mailto:mecal.gutah-citaciones@policia.gov.co)

**URGENTE**



**Dios y Patria**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI  
GRUPO TALENTO HUMANO - MECAL

**CORREO N° 12989 MECAL / GUTAH**

**HACER LLEGAR LA NOTIFICACIÓN ESCANEADA A ESTE CORREO**

**LEER TODO EL CONTENIDO DEL CORREO.**

**NOTIFICAR POR ESCRITO AL FUNCIONARIO Y DEJAR CONSTANCIA**

Dios y Patria, Buenas Tardes

De conformidad con el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y por considerarlo de su competencia y con el fin de dar cumplimiento al Instructivo No. 047 del 26/09/2011 SUDIR-DITAH-70 "Parámetros para el acatamiento a las citaciones del personal Policial a los Despachos Judiciales", de manera atenta y respetuosa me permito enviar el presente comunicado, con el fin de notificar el personal más adelante relacionado, ya que verificado el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH), reporta laborando en esa unidad; de igual manera si el funcionario requerido no puede dar cumplimiento a la citación o no se encuentra laborando por alguna situación administrativa, informar directamente al despacho que lo requiere, así:

GRADO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FECHA Y HORA	UNIDAD LABORAL
PT	RAMIREZ GARCIA JUAN ESTEBAN	1113662644	14/10/2024 10:00 comparecencia ante este despacho	DISTRITO SIETE DE POLICIA CANDELARIA - ESTACION DE

			<p><u>ubicado en la Calle</u>  <u>13B # 64-00 Barrio</u>  <u>Primero de Mayo -</u>  <u>oficina de Control</u>  <u>Disciplinario Interno</u>  <u>de Juzgamiento</u></p> <p>NOTA: El funcionario  deberá hacer su  presentación con su  respectivo carnet y  placa de  identificación  policial</p>	<p>POLICÍA  CANDELARIA</p> <p>EN VACACIONES  HASTA 13-10-2024</p>
--	--	--	---	---

Se solicita hacer llegar escaneada la notificación del uniformado con letra legible.

Con plazo 24 horas para la notificación de los funcionarios.

**cualquier novedad relacionada con el citado informarle directamente a la entidad que lo requiere, a quien le hemos indicado el tramite por competencia**

Al hacer caso omiso a la presente notificación del personal ante los despachos judiciales, administrativos, disciplinarios, centros de conciliación, se compulsaran copias para que se dé inicio a la correspondiente acción disciplinaria según lo dispuesto en la **LEY 2196 DE 2022** preceptúa en su **ARTÍCULO 46. Faltas graves**. Son faltas graves: numeral 15. Impedir o no adoptar las medidas necesarias para la comparecencia del personal a diligencias judiciales o administrativas. Además de lo establecido en EL CÓDIGO PENAL MILITAR 522 DE 1999 en su artículo 115. Misma forma incurrirá lo prescrito en el artículo 384 del C.P.P. Ley 906 del año 2004..

**DE IGUAL FORMA SE LE RECALCA A LOS FUNCIONARIOS Y JEFES DIRECTOS QUE LA PRESENTE ES UNA NOTIFICACION Y QUE DEBEN TENER EN CUENTA LO DESCRITO EN LA LEY 2213 DE 2022 DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 2, 3 Y 7 DE LA MISMA LEY Y PARAGRAFO 1º DEL ARTICULO 107 Y 103 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ACUERDO PCSJA 24-12185 DEL 27 DE MAYO DEL 2024 CON EL FIN DE SOLICITAR LA VIRTUALIDAD EN LAS CITACIONES JUDICIALES QUE REQUEIRAN EL DESPLAZAMIENTO FUERA DE LA JURISDICCION.**

**NOTA: SEÑORES COMANDANTES O JEFES DIRECTOS DEL PERSONAL ARRIBA RELACIONADO, DEBERA CORROBORAR Y VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA PRESENTE NOTIFICACION CORRESPONDIENTE, DONDE EL FUNCIONARIO PRESENTE LOS SOPORTES DE LA MISMA ANTES Y DESPUES.**

DE ENCONTRARSE CON CUALQUIER NOVEDAD ADMINISTRATIVA (**Excusa Servicio, Vacaciones, Permisos, etc.**) la Oficina de Talento Humano de la Unidad Procederá a notificar de dichas diligencias a los citados con los datos actualizados que

reposen en sus oficinas y/o unidades o en su defecto informar la novedad directamente a la entidad que eleva el requerimiento.

Atentamente,



**Dios y Patria**

Patrullero

**Cesar Augusto Cerquera Espinal**

Responsable Citaciones Judiciales

Contacto: mecal.gutah-citaciones@policia.gov.co

**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

Metropolitana Santiago de Cali



El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: MECAL GUTAH <mecal.gutah@policia.gov.co>

Enviado: viernes, 11 de octubre de 2024 12:22

Para: MECAL GUTAH-CITAC <mecal.gutah-citaciones@policia.gov.co>

Asunto: RV: solicitud coordinación comparecencia funcionario

Mensaje de correo electrónico enviado por [mecal.gutah@policia.gov.co](mailto:mecal.gutah@policia.gov.co)

De: MECAL OFJUZ <mecal.ofjuz@policia.gov.co>

Enviado el: viernes, 11 de octubre de 2024 12:03 p. m.

Para: MECAL GUTAH-CITAC <mecal.gutah-citaciones@policia.gov.co>; MECAL GUTAH <mecal.gutah@policia.gov.co>;

MECAL GUTAH-RETIROS <mecal.gutah-retiros@policia.gov.co>

Asunto: solicitud coordinación comparecencia funcionario

Mensaje de correo electrónico enviado por [mecal.ofjuz@policia.gov.co](mailto:mecal.ofjuz@policia.gov.co)

Santiago de Cali, 11 de octubre de 2024

Señor Mayor

**HERNÁN DARÍO NAVA RODRÍGUEZ**

Jefe Grupo Talento Humano MECAL

Cali

Asunto: solicitud coordinación comparecencia funcionario

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Mayor, su valiosa colaboración en el sentido de coordinar la comparecencia ante este despacho ubicado en la Calle 13B # 64-00 Barrio Primero de Mayo - oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento del funcionario que más adelante se relaciona, en la fecha y hora indicada, así:

GR	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA	UNIDAD	FECHA	HORA
PT	JUAN ESTEBAN	RAMIREZ GARCIA	1113662644	ESTACION DE POLICIA CANDELARIA	14/10/2024	10:00

**NOTA: El funcionario deberá hacer su presentación con su respectivo carnet y placa de identificación policial**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
POLICÍA NACIONAL  
POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI  
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO No7 MECAL

Proceso No **EE-MECAL-2021-125**

Lugar: Oficina Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No 7 Sede MECAL

Fecha: Santiago de Cali, 14 de octubre de 2024

### **CONSTANCIA**

El suscrito funcionario de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No. 7 de la Policía Metropolitana de Cali deja constancia de las acciones realizadas para llevar a cabo la notificación personal de la Resolución No. 03467 del 01 de octubre de 2024 al señor Patrullero JUAN ESTEBAN RAMÍREZ GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.662.644, de la siguiente manera:

- El día 06 de octubre de 2024, se remitió el comunicado oficial GS-2024-156606-MECAL, a través de correo certificado a la dirección registrada en el expediente y en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH), Diagonal 26M No.74-10, Barrio Marroquín II, esto con el propósito de realizar entrega de citación de comparecencia al despacho disciplinario para notificar personalmente la Resolución No. 03467, en la cual se impuso una sanción disciplinaria de Suspensión e Inhabilidad Especial por un término de ocho (08) meses sin derecho a remuneración; sin embargo, la empresa de correspondencia devolvió el documento, indicando que no conocían al ciudadano en esa dirección.
- El día 11 de octubre de 2024, el despacho procedió a realizar citación al funcionario a través del Grupo de Talento Humano de la Policía Metropolitana de Cali, solicitando su comparecencia en las instalaciones de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No. 7 MECAL, para el día 14 de octubre de 2024 a las 10:00 horas; siendo así que para la misma adiado, por parte de los señores SI. JOSE HERNAN ORTIZ ROSERO y SI. JOSE MAURICIO HERNANDEZ LOZANO, lograron establecer conversación personal con el señor PT. JUAN RAMIREZ, a quien se le indico el motivo de la citación y la sanción que debía cumplir, sin embargo, manifestó que no iba a firmar ningún documento; es por ello que el despacho le informó que dejaría constancia de lo actuado y que contaba con cinco (05) días a partir de la misma data para comparecer al despacho y que de no presentarse se realizaría la respectiva notificación por aviso en la página web de la Policía Nacional, atendiendo el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 del 11 de enero de 2011 "Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo"

La presente constancia se emite el 14 de octubre de 2024, a las 12:00 horas.

**Conste,**

Capitán **JORGE IVAN BEDOYA MATEUS**

Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No 7 MECAL



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
POLICÍA NACIONAL  
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI  
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO No. 07

No. GS-2024- 163478 / INDJU - OFJUZ - 41.8

Santiago de Cali, 15 de octubre de 2024

Señor Patrullero  
**JUAN ESTEBAN RAMIREZ GARCIA**  
Diagonal 26M No. 74 – 10 B/ Marroquín II  
[juan.ramirez3331@correo.policia.gov.co](mailto:juan.ramirez3331@correo.policia.gov.co)  
Cali – Valle del Cauca

Asunto: citación notificación acto administrativo 03467 del 01/10/2024

En atención a lo ordenado por el artículo 68 de la Ley 1437 del 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", que a la letra dice "si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviará una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal"... **"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días"**... de manera respetuosa me permito solicitar su comparecencia ante este despacho disciplinario, ubicado en la Calle 13B # 64-00, B/ Primero de Mayo o a la oficina disciplinaria que le quede más cerca a su lugar de residencia, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de la presente citación, con el fin de notificarle el contenido de la resolución Nro. 03467 de fecha 01 de octubre de 2024.

De no cumplirse lo anterior, el despacho se permite informar que si dentro del término de los cinco (05) días siguientes a la fecha del recibido de la presente comunicación no comparece a este despacho, se procederá a realizar la notificación por aviso según el artículo 69 de la norma ibídem.

**La presente citación por aviso se fija el día de hoy 15/10/2024 a las 08:00 horas, hasta el día 21/10/2024 a las 18:00 horas.**

Atentamente,

Capitán **JORGE IVAN BEDOYA MATEUS**  
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento N° 7 MECAL

Elaboró: Sr. Jose Mauricio Hernandez Lozano  
MECAL/OFFJUZ

Revisó: CT. Jorge Ivan Bedoya Mateus  
MECAL/OFFJUZ

Fecha de elaboración: 15/10/2024  
Ubicación D:\Mis Documentos\solicitudes 2024

Calle 13B Nro. 64-00 Barrio Primero de Mayo, Cali  
Telefax: 3112347948  
[mecal.ofjuz@policia.gov.co](mailto:mecal.ofjuz@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**